Recomendaciones PEM
RUBEN HERNANDEZ MOLINA

1. Realizar una valoración de la torre principal en cuanto a la propuesta de su demolición, tener en cuenta que el diagnóstico estructural propone reforzar, restaurar o demoler. Así mismo que dicho edificio fue realizado con un estilo moderno internacional por la firma Cuéllar Serrano Gómez y con el cálculo estructural de Doménico Parma como director de su departamento de cálculo de estructura

2. Rectificar la mirada del patrimonio entendiendo el complejo hospitalario no solo como la sumatoria de edificios de estilo en el tiempo sino como un campus verde como elemento sanador y también patrimonial contenedor de la memoria de lo que fue el molino tres esquinas en la Hortua con una quebrada que como el río San Francisco se canalizó o borró de la memoria. Esto debido a que se propone irlo ocupando y densificando sin tener en cuenta que como campus verde y espacio semipúblico es un área blanda aferente al patrimonio del propio complejo.

3. Se recomienda con las nuevas miradas ambientales cambiar las dos plazoletas propuestas en la calle 1 o avenida Zolilo Cuéllar y en la carrera 10 o avenida Fernando Mazuera por áreas blancas y verdes.

4. Se recomienda realizar el estudio de títulos por el costado sur en la colindancia con el barrio Policarpa para determinar y hacer lineamientos de un plan de borde frente a este sector. Esto debido a que el anterior POT menciona que dicho estudio no se completó. Áreas verdes para flores y jardines

5. Revisar y/o replantear las formas y perímetros de los parqueaderos subterráneos propuestos que afectarán la huella de la quebrada y/o los restos del molino, definir sus cubetas.

6. Revisar si hablamos de restaurar el edificio o el campus. De eliminar los agregados del edificio o del campus y complejo de la salud

7. Se recomienda revisar las áreas de los nuevos desarrollos y establecer un límite. En la pág. 184 se dice que el edificio de Salud Mental no presenta ningún valor arquitectónico. Este punto se debe reconocer y valorar sus planos en el Archivo Nacional.

8. La propuesta del plano 33 se debe revisar ya que existe un plano de desagües que al hacerse esta excavación para parqueaderos colapsaría o generaría grandes traumatismos en las instalaciones actuales de aguas negras de todo el hospital. Pues partiría el lote en dos

9. La reubicación de bienes inmuebles es muy antigua y genérica. No establece parámetros estéticos, históricos o referenciales, sino que dice que se debe estudiar su reubicación. No hay criterios o pautas que den pistas en el Plan.

10. Se sugiere revisar qué tan conveniente es hoy lo que llaman el espacio corredor peatonal y su ciclo ruta que atravesaría el hospital desde la carrera 13 y el barrio San Bernardo

11. No hay claridad cuando en el PEMP se dice: las obras permitidas para el nivel de "conservación contextual" son: DEMOLICIÓN, obra nueva. ¿Entonces qué entendió el PEMP por conservación?

12. "Participación Ciudadana: Se realizan talleres y mesas de trabajo con la comunidad para socializar y ajustar el plan." Pues no se tienen claros cuáles fueron los aportes ciudadanos en el anterior plan.

13. Pensar un plan para el hospital San Juan de Dios quiere integrar patrimonios, pero tener claros qué patrimonios se quieren integrar.

14. Buscar la articulación con otros patrimonios y otras piezas urbanas patrimoniales. Película otros patrimonios naturales con el hospital San Juan de Dios en una agenda común

15. Reforzar el valor y riqueza de conjunto en su uso y establecimiento de usos y funciones de tal forma que en el futuro no se generen islas como establecimientos privados

16. Habilitar la posibilidad de la existencia de un plan estético de borde. Abrir la posibilidad arqueológica del sobre el molino de la Hortua